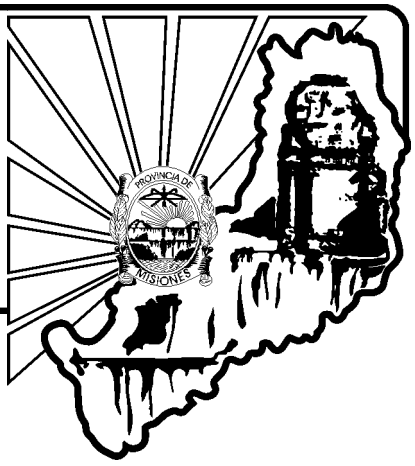
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14606 POSADAS, MIERCOLES 17 DE ENERO DE 2018 EDICION DE 8 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. ADOLFO PISCHIK A/C
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1915/2017 Pág. 2 a 6.

Dirección General de Geología y Minería: Disposición Nº 37/15 AM Pág. 7.

Edictos: Pág. 7.

Licitaciones: Pág. 7 y 8.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 1915

POSADAS, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente la Estructura Orgánica del Ministerio de Deportes, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo, 3° Decreto N° 182/2015, se establecieron la Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos del Ministerio de Deportes;

QUE, resulta necesario modificar la Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos del Ministerio mencionado en el párrafo anterior a fin de dotar al Ministerio de un Área que articule y efectúe el seguimiento de las acciones relativas al planeamiento, desarrollo e implementación de políticas y estratégicas de mejoramientos del sistema educativo- deportivo;

QUE, a tales fines deviene necesario incluir a la Subsecretaría de Planeamiento y Enlace Educativo-Deportivo en la Estructura Orgánica del Ministerio de Deportes;

QUE, en virtud de las atribuciones del Poder Ejecutivo establecidas en la Ley I - N° 70 (Antes Ley 2.557), corresponde dictar el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- REESTRUCTÚRASE parcialmente, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánica y Nomenclador de Cargos del Ministerio de Deportes aprobado por Decreto N° 182/15 e INCLÚYASE en la misma a la Subsecretaría de Planeamiento y Enlace Educativo-Deportivo.-

ARTICULO 2°.- APRUÉBASE, a partir de la fecha del presente Decreto, el nuevo diseño organizacional y Nomenclador de Cargos para el Ministerio de Deportes y las Competencias para la Subsecretaría incluida en el Artículo precedente, los que como Anexos I y II forman parte del presente Decreto.-

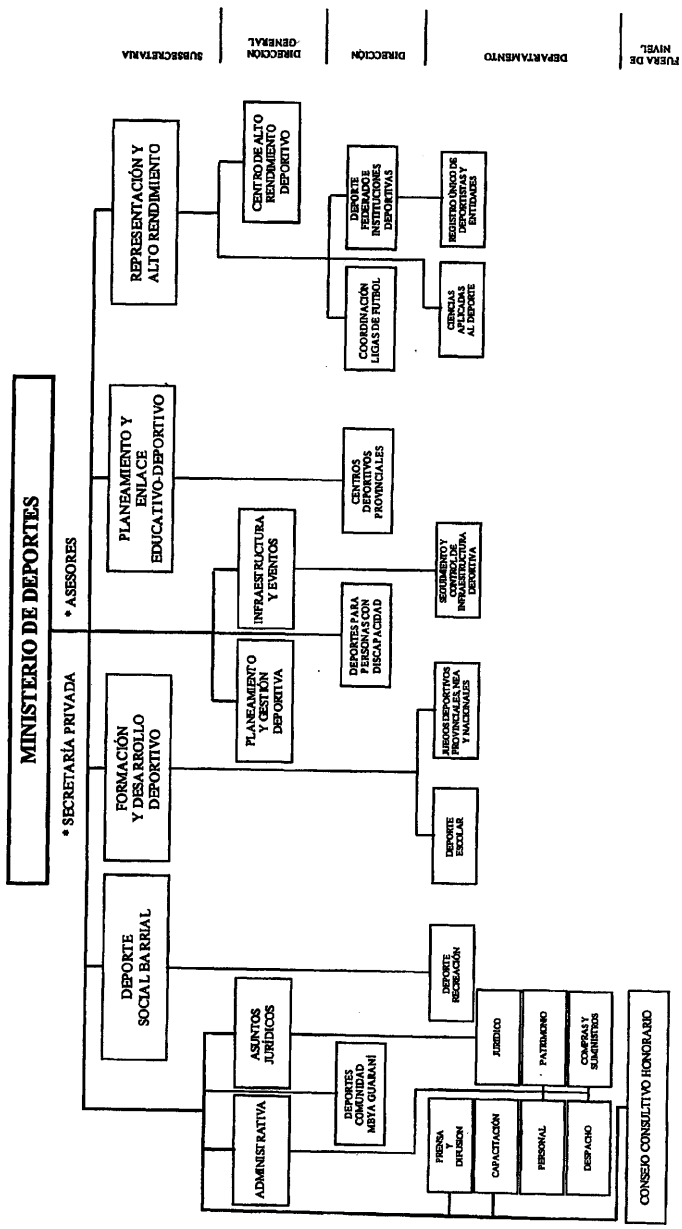
ARTICULO 3º.- FIJASE, un plazo de 90 (noventa) días para la presentación de la descripción de las demás áreas de conducción y los demás puestos de trabajo que integran el Nomenclador de Cargos aprobados en el Artículo precedente.-

ARTICULO 4°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Ministros-Secretarios de Deportes, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y de Coordinación General de Gabinete.-

ARTICULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento: Ministerio de Deportes, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público y áreas dependientes, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General. Cumplido, ARCHÍVESE el Expediente en la Dirección de la Función Pública.-

PASSALACQUA - Safrán - Morgenstern - Pischik

ANEXO I


FUERA DE NIVEL
DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN
DIRECCION GENERAL
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE DEPORTES
* SECRETARÍA PRIVADA
* ASESORES
DEPORTE SOCIAL BARRIAL
FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO
PLANEAMIENTO Y ENLACE EDUCATIVO-DEPORTIVO
REPRESENTACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO
ASUNTOS JURÍDICOS
ADMINISTRATIVA
DEPORTES COMUNIDAD MBYA GUARANÍ
DEPORTE RECREACIÓN
DEPORTE ESCOLAR
JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES, NEA Y NACIONALES
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DEPORTIVA
INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS
DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
CENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO
COORDINACIÓN LIGAS DE FUTBOL
DEPORTE FEDERADO INSTITUCIONES DEPORTIVAS
CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE
REGISTRO ÚNICO DE DIRIGENTES Y ENTIDADES
JURIDICO
PATRIMONIO
COMPRAS Y SUMINISTROS
PRENSA Y DIFUSION
CAPACITACIÓN
PERSONAL
DESPACHO
CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO

ANEXO I

NOMENCLADOR DE CARGOS

MINISTERIO DE DEPORTES

DEPORTES	MINISTERIO
Secretaria/o Privada/o	Nominado
Coordinador General de Asesores de Estado del Ministerio	Nominado
Asesores	Nominado
CONSEJO CONSULTIVO HONORARIO	FUERA DE NIVEL
AREAS SUSTANTIVAS	
DEPORTE SOCIAL BARRIAL	SUBSECRETARÍA
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
DEPORTE RECREACIÓN	DEPARTAMIENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO	SUBSECRETARÍA
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
DEPORTE ESCOLAR	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
JUEGOS DEPORTIVOS PROVINCIALES, NEA Y NACIONALES	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
REPRESENTACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO	SUBSECRETARÍA
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
COORDINACIÓN LIGAS DE FÚTBOL	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE	
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
DEPORTE FEDEREDO E INSTITUCIONES DEPORTIVAS	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista

REGISTRO ÚNICO DE DEPORTISTAS Y ENTIDADES	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	DIRECCIÓN GENERAL
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
COMPETENCIA DEPORTIVA DE ALTOS NIVELES	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
PLANEAMIENTO Y ENLACE EDUCATIVO-DEPORTIVO	SUBSECRETARÍA
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
CENTROS DEPORTIVOS PROVINCIALES	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DEPORTIVA	DIRECCIÓN GENERAL
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS	DIRECCIÓN GENERAL
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
DEPORTES COMUNIDAD MBYA GUARANÍ	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
<u>ÁREAS DE APOYO</u>	
ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL
Auxiliares Administrativos	Categoría de Revista
Ordenanzas	Categoría de Revista
Chofer	Categoría de Revista
PATRIMONIO	DEPARTAMENTO
Auxiliares de Patrimonio	Categoría de Revista
PERSONAL	DEPARTAMENTO
Auxiliares de Personal	Categoría de Revista

DESPACHO	DEPARTAMENTO
Responsable de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo	Categoría de Revista
Auxiliares de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo	Categoría de Revista
COMPRAS Y SUMINISTROS	DEPARTAMENTO
Auxiliares de Compras	Categoría de Revista
Auxiliares de Suministros	Categoría de Revista
Ordenanzas	Categoría de Revista
ASUNTOS JURÍDICOS	DIRECCIÓN GENERAL
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
JURÍDICO	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
PRENSA Y DIFUSIÓN	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista
CAPACITACIÓN	DEPARTAMENTO
Profesionales y/o Técnicos	Categoría de Revista
Auxiliares	Categoría de Revista

ANEXO II

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y ENLACE EDUCATIVO-DEPORTIVO

COMPETENCIAS:

• Coordinar y apoyar los procesos de planificación de las distintas áreas del Ministerio de Deportes, atendiendo a los objetivos y metas establecidos por el marco normativo nacional vigente.

• Efectuar el seguimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo acordadas entre la gestión educativa- deportiva nacional y la Provincia de Misiones.

• Realizar análisis prospectivos derivados de la aplicación de las políticas educativas orientadas al deporte y elaborar información estratégica para la toma de decisiones en el mediano y largo plazo.

• Articular y apoyar el accionar de la Red Federal de Planeamiento Educativo -Deportivo y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las distintas jurisdicciones que la componen.

• Ofrecer a los alumnos la posibilidad de participar en disciplinas deportivas y/o recreativas con el objetivo de generar otros ámbitos de aprendizaje con enfoque pedagógico, lúdico y social.

• Fomentar la actuación en espacios y tiempos que excedan los del aula, a fin de posibilitar la participación y protagonismo de niños/as, jóvenes en su proceso formativo.

• Entender en el análisis y actualización permanente de los costos del sistema educativo orientados al deporte, incluyendo las situaciones fiscales y presupuestarias de las jurisdicciones.

• Gestionar los convenios bilaterales derivados de la aplicación de las Leyes del Sistema Educativo-Deportivo.

• Desarrollar toda otra función que sea encomendada por su superior inmediato.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Del Señor Ministro-Secretario de Deportes.-

SEGUNDA SECCIÓN

MINAS Y GEOLOGÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
DISPOSICIÓN N° 37/15-AM-

POSADAS, 12 de Diciembre de 2017.-

VISTO: "El trámite Expediente N° 723/15 - Registro Ministerio del Agro y la Producción, Iniciador Dirección General de Geología y Minería, Asunto E/Sol., de permiso p/ extracción minera en la Loc., de Capioví Pcia., de Mnes., e inscripción en el Registro de Productores Mineros de la Pcia., a/f de la firma "CERÁMICA PUERTO RICO S.R.L.", la Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2.113/83, el Decreto 1.673 (Seguridad, Salubridad y Preservación del Medio Ambiente) la Ley 24.585 (Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera); y:

CONSIDERANDO:

QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento con lo establecido en los instrumentos legales citados;

QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992 en su artículo 2° faculta a la Autoridad Minera de Primera Instancia, para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones Mineras dentro del Territorio Provincial;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA. DE MNES.
D I S P O N E :

ARTICULO 1°: HABILITESE la cantera de arcilla explotada por la firma «CERAMICA PUERTO RICO S.R.L.", cuya ubicación es Lote N° Ciento Quince "B" (115-8) proveniente de la Subdivisión del Lote N° Ciento Quince (115) de la Sección Tercera (III) de la Colonia San Alberto, Departamento Libertador General San Martin, Provincia de Misiones, cuyo titular y responsable del laboreo minero es el señor KLEINUBING RUBÉN DARÍO, D.N.I. N° 22.587.269.-

ARTICULO 2°: LA presente habilitación queda sujeta a las obligaciones emergentes de la Ley 1.572 y su Decreto Reglamentario 2.113/83 (Ley de guías de mineral y planillas de datos de producción), Decreto 1.673 (Seguridad, Salubridad y Preservación del Medio Ambiente), Ley 24.585 (Marco Jurídico Ambiental para la Actividad Minera). Cualquier transgresión a éstas condiciones o si se produjesen cualquier circunstancia que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, la habilitación caducara, dando lugar a la Autoridad Minera de Primera Instancia a imponer las penalidades previstas en la legislación vigente.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, tomen razón los sectores pertinentes, PUBLIQUESE por una vez, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, con ajuste a lo establecido a los artículos 21° y 22° del reglamento Cumplido, ARCHIVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP100665 $ 200,00 V14606

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Paz de Jardín América, Misiones, Secretaría 1, sito en Avenida Iguazú 458, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por RAMÓN ESTANISLAO LAGGUTT, D.N.I. 7.589.909, en "EXPTE. 33.586/17 LAGGUTT, RAMÓN ESTANISLAO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", publíquese por tres (3) días, Jardín América, 21 de Diciembre de 2017. Prof. Alejandro A. Daher. Juez.-

PP100662 $210,00 E14604 V14606

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° D-1914-15 (D.G.A.)

RESOLUCIÓN N° 671/17

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/16, con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "Ampliación Polideportivo" Secc. Paraná - Cnia. Sta. Teresa - Puerto Rico - Depto. Libertador General San Martín - MNES.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 26.570.882,71 - (pesos veintiseis millones quinientos setenta mil ochocientos ochenta y dos con 71/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 26.000 - (pesos veintiseis mil).

FECHA DE APERTURA: 06 de Febrero de 2018.

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - ex 621 - 2° piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - ex 621 - 2° piso - Posadas Tel. (0376) - 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - ex 621 - 3° piso - Posadas Tel. (0376) 4 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC15353 E14605 V14608

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/2018.-

OBJETO: Contratar la adquisición de un (01) camión nuevo sin uso de industria nacional, potencia mínima de 210 CV, motor de cuatro cilindros diesel con tecnología SCR Euro V, cabina de dos puertas, climatizada con calefacción y aire acondicionado equipada con tacógrafo suspensión neumática de asiento de conductor, suspensión de cabina y radio con caja volcadora de 8 metros cúbicos, de vuelco trasero barandas volcables y doble apertura de tapa trasera y un (01) camión nuevo sin uso de industria nacional, utilitario liviano potencia mínima de 170 CV, motor de cuatro cilindros diesel, cabina simple de dos puertas, climatizada con calefacción y aire acondicionado levanta cristales eléctrico cierre centralizado con alarma antirrobo y radio con carrocería playa con barandas volcables construidas en acero al carbono piso construido en chapa semillada, equipada con largueros, parantes, pantalla lateral y puertas, montado con hidrogrua de 3.500 kgf./m mínimo 7 metros de alcance horizontal mínimo 9 metros de alcance vertical mínimo y barquilla para elevar personal.-

APERTURA DE SOBRES: Día siete de febrero de dos mil dieciocho (07/02/2018) a las diez horas (10:00) en la sede municipal de Garupá, Provincia de Misiones, sita en Av. San Martin N° 63 de la misma localidad.-

VALOR DEL PLIEGO: Dieciocho mil pesos ($ 18.000,00)-

PLAZO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día siete de febrero de dos mil dieciocho (07/02/2018), a las 10:00 horas en sede de la Municipalidad de Garupá, Provincia de Misiones.-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Todos los días hábiles de 07:00 a 13:00 hasta las 13:00 del día seis de febrero de dos mil dieciocho (06/02/2018) en la sede de la Municipalidad de Garupá, provincia de Misiones.-

PP100666 A Pagar $ 840,00 E14606 V14608